



**CONGRESO NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**COMISIÓN BICAMERAL**

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2013, ASCENDENTE A UN MONTO DE QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$530,846,000.00), REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 13230 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, Y SU ADDENDUM, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 13528 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.**

**EXPEDIENTE No. 01332-2012-SLO-SE**

**EXPEDIENTE No. 01333-2012-SLO-SE**

**INTRODUCCIÓN:**

Esta iniciativa legislativa fue tomada en consideración por el Pleno del Senado, en sesión de fecha 11 de diciembre del año 2012. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 235, 258 y 262 del Reglamento Interno del Senado de la República, se remitió una invitación a la Cámara de Diputados para integrar una Comisión Bicameral para estudio y ponderación del referido proyecto de ley.

**CONTENIDO:**

El Presupuesto para el año 2013, está estructurado sobre cinco pilares fundamentales:

- ✓ Educación básica y capacitación del capital humano para la modernización productiva, mediante el incremento del gasto en educación preuniversitaria, educación superior, educación técnica y vocacional.



# CONGRESO NACIONAL

## DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

### COMISIÓN BICAMERAL

- ✓ Aumento de la calidad de vida de la población más vulnerable mediante el reforzamiento de las acciones del sector salud, la seguridad social y los programas de protección a la población vulnerable.
- ✓ Mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y el clima de inversión.
- ✓ Fomento de las actividades productivas y la generación de empleo a través de la dinamización económica, en particular de los sectores agropecuario, turismo, micro, pequeña y mediana empresa.
- ✓ Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

### ANÁLISIS:

El Presupuesto General del Estado para el año 2013 ha sido elaborado con el propósito de garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, priorizando los sectores de educación, salud, seguridad social y ciudadana, turismo y agropecuario, con un criterio de racionalidad, equilibrio y austeridad.

Para su formulación, se previó que la economía crecerá, en términos reales, en un tres punto cero por ciento (3.0%) y la inflación promedio se estimó en un cinco punto cero por ciento (5.0%). En cuanto al mercado cambiario, se espera que el tipo de cambio promedio sea de RD\$41.60 por un dólar y el precio del petróleo en los mercados internacionales se ubicará en un promedio de Ciento Seis Dólares punto Veinte Centavos (US\$106.20) por barril.

En el proceso de estudio de esta importante pieza legislativa, la Comisión Bicameral en reunión de fecha 12 de diciembre del año en curso, recibió al Lic. Luis Reyes Santos, Director General de Presupuesto, junto al equipo técnico de esta Dirección, conformado por los licenciados Franklin Guerrero; Alejandro Mercedes; Rosaura Quiñones; Nelson A. Cabrera y Odilys Hidalgo. El director de Presupuesto explicó que el Gobierno ajustó en lo posible las prioridades conocidas por todos los dominicanos y dominicanas, referentes al



# CONGRESO NACIONAL

## DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

### COMISIÓN BICAMERAL

compromiso del cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para la educación, el compromiso del fortalecimiento de las instituciones responsables de la capacitación de la población más joven, por lo que el proyecto contempla un aumento para el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), para escuelas vocacionales y los centros regionales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, a los fines de ofrecer la capacitación técnica a un segmento de la población más joven, de manera que se integren productivamente a la sociedad.

De igual modo se contempla la asignación de recursos para incorporar 450,000 afiliados al régimen subsidiado de la seguridad social; la subvención primaria del programa de atención de enfermedades catastróficas; la incorporación de 45,000 nuevos afiliados a los programas de protección social, así como el apoyo a los sectores productivos de mayor impacto, específicamente el turismo, la agropecuaria y el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. Todas estas acciones reafirman el compromiso del Gobierno por aumentar las oportunidades asociadas a mayores niveles de educación, acceso al empleo y el bienestar general de la colectividad.

Para asegurar la viabilidad de este Proyecto de Ley General del Estado para el año 2013, y conforme a las sugerencias presentadas por los honorables legisladores miembros de la Comisión Bicameral para readecuar y reformular aspectos sustanciales de esta iniciativa, la Comisión Bicameral, como resultado del análisis y discusión del Presupuesto, solicitó al Ministerio de Hacienda lo siguiente:

1. Remisión oportuna de un Proyecto de Ley de Bonos Internaciones y de Mercado Doméstico, ascendente a Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,000,000,000.00).
2. Dentro del proceso de reforma integral en el que se encuentra inmerso el sistema de control y fiscalización del Estado dominicano, se hace necesario que la Cámara de Cuentas, máximo organismo de fiscalización externa, se actualice, conforme a las disposiciones de la Constitución y las demandas de la sociedad



# CONGRESO NACIONAL

## DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

### COMISIÓN BICAMERAL

dominicana. En procura de garantizar una gestión pública apegada a la ética, eficiencia, eficacia y transparencia y el control en el uso de los fondos públicos, se ha solicitado incrementar el monto presupuestario asignado a la Cámara de Cuentas para el año 2013, tomando en cuenta que el Congreso Nacional no ha seleccionado el titular y los adjuntos de la Defensoría del Pueblo, por lo que esta Comisión ha sugerido asignar una parte de los recursos establecidos en el renglón de Defensor del Pueblo para transferirlos a la Cámara de Cuentas.

3. La remisión oportuna al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Recapitalización del Banco Central a partir del año 2013.

Luego del análisis ponderado, discusiones, recopilación de informaciones y la búsqueda de consenso entre los legisladores para garantizar la sostenibilidad económica y financiera del país, que permita cumplir con los compromisos establecidos en el programa de Gobierno, así como lograr la racionalización y austeridad del gasto público, a los fines de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, esta Comisión discutió y planteó los aspectos descritos anteriormente, los cuales motivaron a que se presentara un **ADDENDUM AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2013, Expediente No. 01333-2012**, el cual fue remitido mediante Oficio No. 13528, de fecha 14 de diciembre del año en curso.

Este Addendum, remitido por la vía administrativa a la Comisión Bicameral, a los fines de ser estudiado conjuntamente con el Proyecto de Ley General del Estado 2013, dispone las siguientes reformas:

1. Modificar el Cuadro No. 3, del artículo 8, relativo a **Organismos Especiales**, para reducir en Cincuenta Millones de Pesos (RD\$50,000,000.00), el monto consignado en el **Capítulo 0404, Defensor del Pueblo**, que estaban destinados a gastos de instalación; y a la vez, reasignar el referido monto de Cincuenta Millones de Pesos (RD\$50,000,000.00) para incrementar lo programado en el



# CONGRESO NACIONAL

## DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

### COMISIÓN BICAMERAL

**Capítulo 0402, Cámara de Cuentas**, con el objeto de ser utilizados en el desarrollo, fortalecimiento institucional y la optimización en la fiscalización de las cuentas generales del Estado.

2. Adicionar al proyecto de ley un nuevo artículo, que será marcado con el número 56, con el siguiente texto:

**“Artículo 56.- El Ministro de Hacienda queda encargado de realizar la modificación a que se refiere este Addendum, en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2013, previo a su publicación definitiva.”**

## CONCLUSIÓN

Tomando en cuenta el objetivo central del Gobierno, de elevar el bienestar de la población, específicamente de los sectores más vulnerables del país, y revisados los aspectos considerados para la elaboración de este Presupuesto, basados en criterios de racionalidad y austeridad del gasto público, lo cual permitirá reducir el déficit del sector público no financiero, **la Comisión Bicameral HA RESUELTO: rendir informe favorable al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2013, por un monto de QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$530,846,000.00), Expediente No. 01332-2012, y su ADDENDUM, Expediente No. 01333-2012, con las modificaciones descritas anteriormente y las cuales deben ser asumidas como parte integral del proyecto de ley de referencia, objeto de este informe.**

Esta Comisión se permite solicitar a los Plenos Congresuales, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República y en los Reglamentos Internos de las cámaras legislativas.



**CONGRESO NACIONAL  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES  
COMISIÓN BICAMERAL**

**POR LA COMISIÓN BICAMERAL:**

**SENADORES:**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
Presidente

**RAFAEL P. CALDERÓN MARTÍNEZ**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**

**AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**

**EUCLIDES R. SÁNCHEZ TAVÁREZ**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**



**CONGRESO NACIONAL  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES  
COMISIÓN BICAMERAL**

**DIPUTADOS**

**VÍCTOR HIPÓLITO SÁNCHEZ FÉLIZ**  
Vicepresidente

**RAMÓN A. CABRERA CABRERA**

**LUPE NÚÑEZ ROSARIO**

**ALEJANDRO JEREZ ESPINAL**

**MARIO JOSÉ HIDALGO BEATO**

**HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ**

**ESTHER MIRELYS MINYETI**

**RAFAEL F. VÁSQUEZ PAULINO**

**MARINO A. COLLANTE GÓMEZ**